

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

110**MADRID NÚMERO 32**

EDICTO

Doña María José Moure Lorenzo, secretaria del Juzgado de primera instancia número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio, inmatriculación número 914 de 2010, a instancias de “Sociedad Viampa Gestión y Desarrollos”, respecto de la siguiente finca:

Terreno rústico en Madrid-Barajas, calle Barajas-C. Aeroportuaria, finca de terreno de secano erial al sitio de paraje Camino de Olivar, tiene una superficie de 60 áreas, aunque en el certificado catastral oficial, emitido con fecha 3 de marzo del 2004, figura con una superficie de 45 áreas la parcela número 2 y con superficie de 75 áreas la parcela número 3, parcelas contiguas que integran la finca, por lo cual la superficie catastral total y efectiva de la finca es de 120 áreas (1 hectárea y 20 áreas). Linda: al Norte y Este, en línea ligeramente curva, con el Camino Viejo de Barajas, y al Sur y al Oeste, con terrenos de Cobos Serrano y de Álvarez Morales, actualmente con terrenos de viales y servicios del Ayuntamiento. Referencia catastral 28900M002000030000GA.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a los ignorados herederos de don Gregorio Serrano Orodea, persona de la que procede el bien, para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación o exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado, expido el presente en Madrid, a 20 de septiembre de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/9.703/10)